

PLAN DE ACCIÓN CELAC-UE 2013-2015*

Nuevos capítulos

7. Género;

El objetivo principal es darle prioridad al tema de género en el contexto de las relaciones birregionales y resaltar la voluntad política de ambas regiones de garantizar la igualdad de género y la protección, ejercicio y promoción de los derechos de la mujer, entre ellos i) participación política de las mujeres; ii) eliminación de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, incluida la violencia sexual; y iii) empoderamiento económico de las mujeres y su participación en el mundo del trabajo y en todos los procesos de toma de decisiones.

Programa de Trabajo:

** Diálogo*

a. Crear un espacio birregional para el intercambio de experiencias y cooperación en temáticas de género para promover la igualdad de género y empoderamiento de la mujer en las distintas esferas del diálogo CELAC-UE.

**Actividades e iniciativas de cooperación*

b. Promover la participación política y popular de las mujeres en términos de igualdad.

c. Promover acciones para combatir y eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, a través de la publicación de programas educativos con perspectiva de género y la estandarización de protocolos de investigación para enjuiciar y castigar a los perpetradores, entre otras acciones.

d. Continuar la estrecha cooperación en la ONU, incluyendo en la próxima 57a Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

e. Promover el empoderamiento económico de las mujeres y su participación en la economía y los mercados laborales remunerados, con seguridad social y equidad y promover políticas y leyes para garantizar la igualdad de remuneraciones por igual trabajo.

f. Identificar la situación actual de los principales temas de trabajo en cada

*Traducción de cortesía, no oficial.

región.

g. Identificar ámbitos de intercambio y cooperación para la creación de sinergias y aprendizaje mutuo, a fin de optimizar las prácticas existentes y las lecciones aprendidas en el área de la integración de la perspectiva de género en todas las políticas públicas.

h. Identificar áreas comunes para cooperar en términos de asistencia técnica, capacitación e intercambio de experiencias.

** Resultados esperados*

i. Establecimiento de un grupo de trabajo birregional intergubernamental dirigido a definir objetivos compartidos. Los principales temas de trabajo en esta primera etapa son:

– La participación política de las mujeres.

– Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

– Fomentar la autonomía económica de las mujeres y su participación en el mundo laboral.

j. Seminario birregional para el intercambio de experiencias en torno a la violencia basada en el género, con el fin de compartir las mejores prácticas y las medidas más efectivas para combatirla.

k. Promover medidas concretas para la investigación de los asesinatos de género.

l. Seminario birregional sobre "Empoderamiento económico de la mujer y su participación en el mundo del trabajo", para intercambiar experiencias y mejores prácticas en el ámbito de la educación y capacitación en TIC.

m. Intercambio de información, sobre una base voluntaria, respecto de las últimas iniciativas en torno a las políticas de género, entre ellas la igualdad y empoderamiento de las mujeres por los países.

n. Seminario birregional con representantes estatales, lo que podría incluir expertos y organizaciones de mujeres, para intercambiar experiencias sobre los logros de paz, resolución de conflictos y la participación de las mujeres en dichos procesos, incluida la implementación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de la ONU en este tema, además de la Resolución 1325 (Mujer-Paz y Seguridad)

o. Idioma acordado, dentro de lo posible, para su uso en posiciones comunes en foros internacionales, especialmente las resoluciones a negociarse en la Asamblea General de Naciones Unidas y la Comisión sobre la Situación de la Mujer.

8. Inversiones y emprendimiento para el desarrollo sustentable.

En consonancia con la Declaración de Santiago de la I Cumbre CELAC-UE, los objetivos principales en este ámbito son: i) promover inversiones birregionales de calidad social y medioambiental para lograr un crecimiento económico sostenido, además de promover la inclusión social y la protección del medio ambiente. Dichas inversiones contribuyen, entre otros a: mayores flujos comerciales, creación de trabajo, transferencia de tecnología, fomento de la innovación, ingresos fiscales, apoyo y desarrollo de industrias auxiliares; ii) promover el emprendimiento como fuerza motriz del desarrollo económico y social, y iii) facilitar las condiciones que propicien el emprendimiento y la innovación, remover obstáculos, desarrollar capacidades y aumentar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYME) y nuevos actores de la economía.

Programa de Trabajo:

* Diálogo

a. Establecer un dialogo a un nivel apropiado para desarrollar los aspectos principales de las inversiones y el emprendimiento entre ambas regiones, como por ejemplo en la Reunión de Ministros de Economía CELAC-UE realizada en Puerto Varas, Chile.

*Actividades e iniciativas de cooperación

b. Alentar la cooperación entre las agencias de promoción de inversiones de cada país y la coordinación de esfuerzos de inversión, a fin de compartir información sobre las oportunidades de inversión en nuestros países e intercambiar políticas públicas efectivas para el desarrollo productivo.

- c. Promover marcos regulatorios abiertos, estables, predecibles y transparentes para estimular la inversión y proporcionar certeza legal a los inversionistas e interesados locales, reconociendo el derecho soberano de los estados a regular. Promover además, el cumplimiento con la ley nacional e internacional, en particular, inter alia sobre impuestos, la transparencia, la protección ambiental, la seguridad social y el trabajo.
- d. Promover la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y, dentro de este marco, considerar la participación en el trabajo de la Academia Internacional Anticorrupción.
- e. Promover políticas públicas que faciliten y agilicen la creación y operación de empresas, además de aquellas que mejoren sus condiciones y su acceso al financiamiento, en especial en el caso de las MPYME. En este sentido, deben movilizarse todos los instrumentos financieros disponibles, entre ellos, sin limitación, la inversión pública, los mecanismos de inversión financiados por la Asistencia Oficial para el Desarrollo (ODA), el capital privado, los microcréditos, el capital de riesgo, los "ángeles empresariales" y las garantías.
- f. Fortalecer el apoyo de las instituciones financieras y las organizaciones internacionales -en sus procesos de evaluación para préstamos- hacia proyectos de inversión que respetan criterios sociales y medioambientales reconocidos internacionalmente dentro del contexto del desarrollo sustentable, teniendo en cuenta, cuando proceda, las necesidades de los países en desarrollo.
- g. Promover el emprendimiento dentro de la educación superior, técnica y vocacional y los sistemas de capacitación, a fin de adaptar las habilidades y competencias de los estudiantes a las necesidades del mercado laboral.
- h. Promover el trabajo decente, inter alia mediante el programa de la OIT para empresas sustentables.
- i. Incluir, en lo posible, las pautas y principios reconocidos a nivel internacional sobre responsabilidad social empresarial (RSE) en la definición de políticas y planes nacionales, con el fin de promover el buen comportamiento empresarial, por ejemplo estimulando el pago oportuno a proveedores, en especial (MPYME) por parte de los sectores público y privado.
- j. Promover políticas públicas que fomenten la transparencia por parte de las empresas en materia social, ambiental y de derechos humanos.

* Resultados esperados

k. Seminario para la promoción nacional de entidades de inversión dirigido a intercambiar experiencias y promover la coordinación de esfuerzos de inversión.

l. Designación en cada país, si procede, de un funcionario del nivel político más alto posible ("Sr. o Sr(t)a. MPYME" para ocuparse de los asuntos relacionados con las MPYME, intercambiando las mejores prácticas con sus contrapartes de otros países.

m. Celebración, cuando proceda, de una "semana para la promoción de las MPYME" en cada país simultáneamente, una iniciativa que ya se ha realizado exitosamente en países de ambas regiones.

n. Invitación a los países a considerar la presentación de un informe de planes de acción nacionales sobre RSE - si corresponde - en la próxima Cumbre CELAC-UE de Jefes de Estado y Gobierno en 2015.

o. Reunión birregional sobre empresas modelo que apliquen el concepto de responsabilidad social empresarial en relación a asuntos sociales, medioambientales y de derechos humanos.